



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno Regional
de AncashDirección Regional de
Educación AncashUnidad de Gestión
Educativa Local Huaraz

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, **13 MAR 2024****OFICIO MÚLTIPLE N° 0036 -2024-ME /GRA /DREA / UGEL-Hz-AGP-DPCC.TOE-D.**

Señores (as):

DIRECTORES/AS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PÚBLICAS DE EBR, EBE y EBA DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL - HUARAZ

Presente. –

Asunto : Monitoreo Regional del Buen Inicio del Año Escolar (BIAE) 2024 – FASE 2 AUTOREPORTE SIMON**Referencia : Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU OFICIO MÚLTIPLE N° 0002-2024-ME-GRA/DREA-AGP-EES-C**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente, asimismo comunicarle sobre el Monitoreo Regional del Buen Inicio del Año Escolar (BIAE) 2024 **FASE 2**.

En virtud del marco normativo Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU el objetivo del BIAE 2024 es Identificar las condiciones y la gestión en las instituciones y programas educativos de Educación Básica (EBR, EBE y EBA) al inicio del año escolar 2024.

Asimismo, el alcance del Monitoreo Regional del Buen Inicio del Año Escolar son los Servicios educativos de Educación Básica (EBR, EBE y EBA) de gestión pública urbano y rural. Se exceptúan los servicios educativos unidocente y multigrado, que no cuenten con directores encargados hasta el cierre de la Fase 2.

La unidad de análisis es por servicio educativo (código modular). En el caso de que la IE cuente con más de un código modular, cuando registre información del aspecto A "Gestión y organización escolar" ítem 1 y 2 deberá repetir la información por cada código modular. - El instrumento no se aplica a las II.EE. unidocente y multigrado que no cuenten con director encargado.

El Registro de información o auto reporte está a cargo del director de I.E. Se realizará en la Plataforma **SIMON** en el módulo **monitoreo versión 3.0** <http://simon.minedu.gob.pe>

El periodo de ejecución: del **11/03/2024 al 31/03/2024**

- **PM 142**: Plan de monitoreo regional del BIAE 2024 - Fase 2
- **INST-257**: Autoreporte BIAE 2024 Fase 2 – Directores

Nota: La información que registra el director de la I.E tiene carácter de declaración jurada y por lo tanto está sujeta a verificación posterior.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para expresarles mis mayores consideraciones y estima personal.

Atentamente,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz
DIRECCIÓN
Dr. DANIEL ANGEZ ALMEYDA MEDINA
DIRECTOR
UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUARAZ

